

BANDO INFORMATIVO



Convocatoria de subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla destinadas a trabajadores/as autónomos/as para mantener la actividad económica en los municipios de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes ante la crisis generada por COVID-19



D. Manuel Sánchez Aroca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla),

INFORMA

Que por parte de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla se ha publicado convocatoria de subvenciones destinadas a trabajadores/as autónomos/as para mantener la actividad económica en los municipios de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes ante la crisis generada por COVID-19.

Toda información relevante de la mencionada convocatoria de subvenciones se puede consultar en la siguiente página web:

<http://www.prodetur.es/prodetur/www/empresa/ayudas-autonomos-covid19/>

En Martín de la Jara, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Sánchez Aroca.-

Código Seguro De Verificación:	JtWHr5imtfxiqZGb8l6oPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Sanchez Aroca	Firmado	03/06/2020 18:09:56	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/JtWHr5imtfxiqZGb8l6oPA==			



Convocatoria de subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla destinadas a trabajadores/as autónomos/as para mantener la actividad económica en los municipios de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes ante la crisis generada por COVID-19



BENEFICIARIOS: Trabajadores/as autónomos/as, cuyo centro de trabajo y domicilio fiscal se encuentren ubicados en municipios de la provincia de Sevilla, menores de 20.000 habitantes que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2 de las Bases Reguladoras.



Que hayan sido beneficiarios de la prestación extraordinaria por cese de actividad de conformidad con RDL 8/2020 de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de COVID-19.

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN: 250 € por persona autónoma (por concurrencia competitiva hasta agotar el crédito).

SOLICITUDES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN: Se presentarán exclusivamente de forma electrónica a través de la Sede electrónica de Diputación de Sevilla.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BOP de la Provincia de Sevilla del extracto de la Convocatoria de Subvenciones que realiza la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE EN:

<http://www.prodetur.es/prodetur/www/empresa/ayudas-autonomos-covid19/>

!!! EL PLAZO DE PRESENTACIÓN COMIENZA A PARTIR DEL JUEVES DÍA 4 DE JUNIO!!!

MÁS INFORMACIÓN EN GUADALINFO MARTÍN DE LA JARA

Código Seguro De Verificación:	JtWHr5imt fXiqZGb8l6oPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Sanchez Aroca	Firmado	03/06/2020 18:09:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JtWHr5imt fXiqZGb8l6oPA==		

